

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL” I.D. N° 450.362.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año **dos mil veinticuatro**, siendo las 10:00 horas, en las oficinas Administrativas del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria, sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la REEVALUACION de las Ofertas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL” I.D. N° 450.362**, convocado por la Sub unidad Operativa N° 36, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En virtud de las resultas del Dictamen DNCP Nro. 13.336/24, en el cual en el numeral 2 del citado Dictamen requiere: **Anular la adjudicación de los lotes 6 y 7 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la DNCP, se conforma nuevamente el Comité de Evaluación, pasando a proceder a la REEVALUACION DE LAS OFERTAS, retrotrayendo el proceso a la etapa de evaluación de las ofertas.

Para tal efecto, conformado nuevamente el Comité de Evaluación, por los funcionarios que se citan a continuación:

Dr. Elías Moran, representante de la Dirección. SEME

Dr. Walter Mendieta, representante de la Dirección. SEME

Lic. Jorge Alviso, representante del Departamento de Coordinación Administrativa. SEME

ANTECEDENTES.

- N° de PAC: **ID 450.362.-**
- Monto total planificado (PAC) **Gs. 1.252.659.052** (mil doscientos cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cincuenta y dos guaraníes).
- Sistema de Adjudicación: **Por lote.**
- Contrato: **Abierto.**
- Publicación del llamado en el SICP: **15-07-2024**



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La presente LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 cuenta con C.D.P N° 3713/2024 de fecha 14/06/2024, correspondiente al PAC Institucional N° 450.362, según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y el Art. 54 del Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

La **Apertura de Sobres** fue realizada en fecha **18 Septiembre 2024** siendo las **10:00 horas**, en las instalaciones de la Convocante, cito en Avda. Fernando de Mora c/ Dr. Benza, Asunción, procediendo a la apertura de las ofertas de las empresas oferentes:

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Dpto. Transporte
SEME MSPyBS

Dr. Elías Morán
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.



Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación

Nº	Oferente	Cotiza Lotes Guaraníes.
1	CONSORCIO SERMECH Conformado por la Empresa Rio de la Plata S.A con RUC 80033912-6 como Empresa Lider y la Empresa Taller Integral S.A. con RUC 80053036-5	Lote N° 6 Gs. 131.954.324 Lote N° 7 Gs. 125.457.134
2	AUTOCENTER Unipersonal del SR CHUL CHOI CHUNG con RUC 4.828.148-2	Lote N° 1 Gs. 135.348.192 Lote N° 2 Gs. 111.573.849 Lote N° 3 Gs. 138.669.865 Lote N° 4 Gs. 158.503.806 Lote N° 5 Gs. 148.086.678 Lote N° 6 Gs. 134.906.000 Lote N° 7 Gs. 127.671.304 Lote N° 8 Gs. 127.023.921 Lote N° 9 Gs. 147.610.307

En dicho acto, se procedió a realizar una verificación cuantitativa de los documentos presentado por el oferente participante.

- En dicho Acto de Apertura no hubo ninguna observación de terceros.

REEVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARATER SUSTANCIAL: :

Se procede a la Reevaluación de las Documentaciones de Carácter Sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS A VERIFICAR	SERMECH-Taller Rio de la Plata S.A, Empresa Lider y Taller Integral S.A.	AUTOCENTER
1	Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional Emitido por el MIC en caso de contar(**)	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
6	Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de Declaración de personas" de conformidad con el formato de formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES EN CONSORCIO			
a	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas(*)	CUMPLE PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR	N/A
b	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas(*)	CUMPLE	N/A

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Dpto. Transporte
SEME MSPYBS

Dr. Elías Morán
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.

Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y R.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación

c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) i-Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii-Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*) i-Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii-Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A
10	Hojas Foliadas de la oferta inicialmente presentada en la apertura de sobres	01 AL 28	01 Al 138

El Comité de Evaluación dentro del proceso de REEVALUACION procede a solicitar documentaciones a las empresas AUTOCENTER, CONSORCIO SERMECH TALLER RIO DE LA PLATA SA y TALLER INTEGRAL SA,, documentos que a su criterio son necesarios para la reevaluación.

• **Nota a la firma AUTOCENTER:**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- Declaración Jurada por la cual se manifiesta poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.
- Declaración jurada de contar servicio de tornería (tercerizado)
- dentro del radio establecido por el pbc.(nombre de la empresa prestadora del servicio, RUC, Propietario,
- ubicación, describir distancia con croquis, describir kilómetros de distancia de la base central del SEME).
- Declaración jurada de contar servicio de gomería (tercerizado)
- dentro del radio establecido por el pbc, (nombre de la empresa prestadora del servicio, RUC, Propietario.
- Ubicación, describir distancia con croquis, describir kilómetros de distancia de la base central del SEME).
- Declaración jurada de contar servicio de reparación y soldadura de radiador (tercerizado)
- dentro del radio establecido por el pbc.(nombre de la empresa prestadora del servicio, RUC, Propietario,
- ubicación, describir distancia con croquis, describir kilómetros de distancia de la base central del SEME).

• **Nota al Consorcio SERMECH- TALLER RIO DE LA PLATA S.A.**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- Declaración Jurada por la cual se manifiesta poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Dpto. Transporte
SEME MSPyBS

Dr. Elías Morán
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.

Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación

- Declaración jurada de contar servicio de tornería (tercerizado) dentro del radio establecido por el pbc.(nombre de la empresa prestadora de servicio,ubicación)
- Declaración jurada de contar servicio de gomería (tercerizado) dentro del radio establecido por el pbc. .(nombre de la empresa prestadora de servicio, ubicación)
- Declaración Jurada de contar con servicio de Grúa (tercerizado) para el transporte de vehículos dentro del Territorio Nacional.
- Declaración jurada de contar servicio de reparación y soldadura de radiador (tercerizado) dentro del radio establecido por el pbc. .(nombre de la empresa prestadora de servicio,ubicación)
- Para los oferentes ubicados en Asunción: Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente correspondiente al semestre del acto de apertura, emitida por la municipalidad donde registra su domicilio, tributa o fija domicilio comercial. Para oferentes ubicados en otros municipios: Copia autenticada de la Patente Municipal, correspondiente al semestre del acto de apertura, de aquellos municipios donde no emite la Licencia Comercial.
- Declaración Jurada de poseer Recursos Humanos calificado y Copia de certificados
- Presentación de la Licencia Ambiental, emitido por el MADES vigente.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos formalizadas con empresas privadas y/o públicas de los años 2020-2021-2022
- Detallar cada lote, los servicios a ser realizados por cada empresa integrante del consorcio según marca, modelo de vehículo.
- Ubicación del taller (croquis) kilómetros de distancia a la base central SEME.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*):
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

• **Nota al Consorcio SERMECH- TALLER INTEGRAL S.A.**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- Declaración Jurada por la cual se manifiesta poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.
- Declaración jurada de contar servicio de tornería (tercerizado) dentro del radio establecido por el pbc.(nombre de la empresa prestadora de servicio,ubicación)
- Declaración jurada de contar servicio de gomería (tercerizado) dentro del radio establecido por el pbc. .(nombre de la empresa prestadora de servicio,ubicación)
- Declaración Jurada de contar con servicio de Grúa (tercerizado) para el transporte de vehículos dentro del Territorio Nacional.
- Declaración jurada de contar servicio de reparación y soldadura de radiador (tercerizado) dentro del radio establecido por el pbc. .(nombre de la empresa prestadora de servicio, ubicación)
- Para los oferentes ubicados en Asunción: Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente correspondiente al semestre del acto de apertura, emitida por la municipalidad donde registra su domicilio, tributa o fija domicilio comercial. Para oferentes ubicados en otros municipios: Copia autenticada de la Patente Municipal, correspondiente al semestre del acto de apertura, de aquellos municipios donde no emite la Licencia Comercial.
- Declaración Jurada de poseer Recursos Humanos calificado y Copia de certificados

Lic. Jorge A. Vito
Jefe de Dpto. Transporte
SEME MSPyBS

Dr. Elías Morán
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.

Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.



- Presentación de la Licencia Ambiental, emitido por el MADES vigente.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos en Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos formalizadas con empresas privadas y/o públicas de los años 2020-2021-2022
- Detallar cada lote, los servicios a ser realizados por cada empresa integrante del consorcio según marca, modelo de vehículo.
- Ubicación del taller (croquis) kilómetros de distancia a la base central SEME.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

Observación: LAS TRES EMPRESAS OFERENTES REMITIERON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN TIEMPO Y FORMA.

Seguidamente se procede a realizar el análisis sobre la Capacidad financiera según los criterios exigidos en el PBC.

11- CAPACIDAD FINANCIERA: el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, conforma el presente informe de Reevaluación, y se encuentra anexada a la presente ACTA DE REEVALUACION.

12- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: son evaluados conforme al tipo de contribuyentes sean los oferentes (incisos a, b, c, del numeral 12).

SE ANEXA CUADRO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES EN COMPETENCIA LOS TRES OFERENTES CUMPLEN CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

13- EXPERIENCIA REQUERIDA:

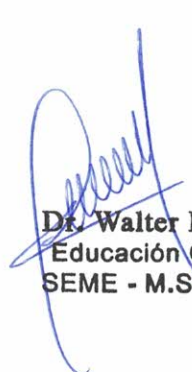
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y/o Ambulancias en General, con contratos, facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% sobre el monto máximo de cada lote ofertado en la presente licitación, de los años. (2020-2021-2022)

14- Requisitos documentos para la evaluación de la experiencia:

Copia de Contratos y/o certificados de buen cumplimiento de contratos, facturaciones y/o recepciones finales en Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y/o Ambulancias en general correspondientes a los años 2020-2021-2022, suscritos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor sobre el monto máximo de cada lote ofertado en la presente licitación.


Dr. Elías Morán
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.


Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.


Lic. Jorge Alviso
Jefe de Dpto. Transporte
SEME MSPyBS

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO AÑO 2020, 2021, 2022	CALIFICACION
1.	AUTOCENTER	1.229.393.924	CONTRATO ID 421.922 GS:800.000.000	CUMPLE
Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO AÑO 2020, 2021, 2022	CALIFICACION
1.	SERMECH (RIO DE LA PLATA)	257.411.458	ID:410.649 GS:100.000.000	CUMPLE
2.	SERMECH (TALLER INTEGRAL)		ID:419.528 GS:252.000.000	

OBSERVACION: Los tres oferentes cumplen con la presentación de contratos por el 50% del monto máximo ofertado cumpliendo, igualmente con la presentación de los certificados de buen cumplimiento de contrato en Servicios de Mantenimiento y Reparaciones menores de Vehículos formalizados con empresas privadas y/o públicas en los años 2020-2021-2022.

15- CAPACIDAD TECNICA:

Sobre los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, se ha constituido en los tres locales de los oferentes en competencia:

- 1) AUTOCENTER: Se anexa formulario de Verificación In situ.
- 2) TALER INTEGRAL S.A.: Se anexa formulario de Verificación In situ
- 3) TALLER RIO DE LA PLATA S.A.: Se anexa formulario de Verificación In situ,



TRANSCRIPCION DEL ACTA DE VISITA TECNICA			
Capacidad Técnica	Rio de la Plata SA	Taller Integral SA	Autocenter
Dimensión del taller Superficie cubierta Mínima 1500m2	1218 m2	660 m2	1800 m2 CUMPLE
El taller deberá contar por lo menos con 5 elevadores hidráulicos y/o eléctricos y 3 fosas iluminadas	Cuenta con 3 elevadores y 2 fosas	Cuenta con 3 elevadores y 1 fosa	Cuenta con 5 elevadores y 3 fosas CUMPLE
Poseer escáner para diagnóstico electrónico computarizado, multimarca	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con por lo menos con 1 prensa hidráulica.	CUMPLE	CUMPLE	Cuenta con 2 CUMPLE
Contar con una sala para reparación de motor. Caja. Diferencial independiente.	CUMPLE	CUMPLE	Cuenta con 2 CUMPLE
El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 08 km del radio de la institución a los efectos de la pronta entrega/ retiro de los móviles.	4,52 Km de la central del SEME CUMPLE	5.26 Km de la central del SEME CUMPLE	Distancia 1,4 km de la central del SEME CUMPLE
Contar con servicio de Tornería (tercerizado) dentro del radio establecido en el pbc	6,5 Km de la central del SEME CUMPLE	Manifestado por empresa líder	3.17 Km de la central del SEME

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Dpto. Transporte
SEME MSPyBS

Dr. Elías Morán
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.

Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación

Contar con servicio de Gomería (Tercerizado) dentro del radio establecido en el pbc	4,2 Km de la central del SEME CUMPLE	Manifestado por empresa líder	1.61 km de la Central de SEME
Contar con servicio de Grúa (tercerizado) para el transporte de vehículos dentro del territorio nacional.	CUMPLE	Manifestado por empresa líder	CUMPLE
Contar con Bomba Succionadora de aceite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con analizador de gas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Contar con por lo menos un compresor de aire	CUMPLE	CUMPLE	Cuenta con 2 CUMPLE
Contar con por lo menos 5 mesa de trabajo	6 Mesas CUMPLE	3 Mesas	Cuenta con 5 CUMPLE
Contar con cargador de batería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con por lo menos con 4 pistolas neumáticas	2 PISTOLAS	2 PISTOLAS	Cuenta con 4 CUMPLE
Contar con soldador eléctrico y autónomo	CUMPLE	CUMPLE	Cuenta con 2 CUMPLE
Contar con bomba de vacío para aire acondicionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con personal calificado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: extintores, baldes de arena y carteles indicadores de salida de emergencia en todas sus instalaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



- 1) El comité de Evaluación durante su visita de inspección en la sede de la empresa **AUTOCENTER**, verifico que esta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos como capacidad técnica.
- 2) El comité de Evaluación durante su visita de inspección en las sedes de las empresas que componen el **CONSORCIO SERMECH,- TALLER RIO DE LA PLATA S.A. y TALLER INTEGRAL S.A.**, verifica que ambas **CUMPLEN**, con los criterios exigidos dispuestos en la **Capacidad Técnica**, con la sumatoria de sus instalaciones y sus equipamientos.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA			
DOCUMENTACION REQUERIDA	Rio de la Plata SA	Taller Integral SA	Autocenter
Declaración Jurada por la cual se manifiesta poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ubicación del taller (croquis), dirección y su respectivo número telefónico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar servicio de tornería (tercerizado) dentro del radio establecido por el pbc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar servicio de gomería (tercerizado) dentro del radio establecido por el pbc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con servicio de Grúa (tercerizado) para el transporte de vehículos dentro del Territorio Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Comité de Evaluación

LAS TRES EMPRESAS OFERENTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN EL PBC.

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones del Artículo 21 de la ley 7021/2022.

EMPRESAS	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	REGISTROS
<i>AUTOCENTER</i>	4828147	CHUL CHOI CHUNG	6570245	NO REGISTRA DATOS
<i>RIO DE LA PLATA S.A</i>	2285182	FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ	6892341	NO REGISTRA DATOS
	2653823	MARIA CECILIA FACETTI AMARILLA	6892346	NO REGISTRA DATOS
<i>TALLER INTEGRAL S.A</i>	509539	FRANCISCO SOLANO RIVEROZ SPERATTI	6892381	NO REGISTRA DATOS
	522281	MARTA LOPEZ DE RIVEROS	6892383	NO REGISTRA DATOS

Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se verifica que los precios ofertados por el Consorcio **SERMECH** y por la firma **AUTOCENTER**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Art. 42 referente a Estimación de Costos de la Ley 7021/22. **SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS** y el mismo conforma parte del presente Acta de Evaluación.

RESUMEN DE CUADRO DE CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA AUTOCENTER	CONSORCIO SERMECH
Lote N° 1 GS 135.348.192	Lote N° 1 NO COTIZA
Lote N° 2 GS 111.573.849	Lote N° 2 NO COTIZA
Lote N° 3 GS 138.669.865	Lote N° 3 NO COTIZA
Lote N° 4 GS 158.503.806	Lote N° 4 NO COTIZA
Lote N° 5. GS 148.086.678	Lote N° 5. NO COTIZA
Lote N° 6. GS 134.906.000	Lote N° 6. 131.954.324
Lote N° 7. GS 127.671.304	Lote N° 7. 125.457.134
Lote N° 8. GS 127.023.921	Lote N° 8 NO COTIZA
Lote N° 9. GS 147.610.307	Lote N° 9 NO COTIZA



ERRORES ARITMÉTICOS

Art. 75 numeral 2.1.2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22. Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.

Se deja constancia de que se incurrió en un error aritmético el monto total de la oferta del lote 9 de parte de la empresa AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG.

El Comité de Evaluación, ha solicitado por nota al oferente sobre la aceptación de la corrección aritmética, en la sumatoria total del **Lote 9**, la firma referida responde por nota su conformidad en la corrección aritmética, prosiguiendo con la evaluación.

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Dpto. Transporte
SEME MSPyBS

Dr. Elías Morán
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.

Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación

CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y las normativas de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” junto con el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación del llamado por LICITACION PUBLICA NACIONAL Nro. 01/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y AMBULANCIAS DEL SEME PLURIANUAL” I.D. N° 450.362, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE ADJUDICACION SEGÚN LOS LOTES A SER ADJUDICADOS:

EMPRESA AUTOCENTER se recomienda la adjudicación de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9.	
Lote N° 1 Por un Monto Mínimo de Gs10.000.000 (diez millones) y por un Monto Máximo de Gs 20.000.000 (veinte millones).	
Lote N° 2 Por un Monto Mínimo de Gs 25.000.000 (veinticinco millones) y por un Monto Máximo de Gs 50.000.000 (cincuenta millones).	
Lote N° 3 Por un Monto Mínimo de Gs 40.000.000 (cuarenta millones) Y, por un Monto Máximo de Gs 80.000.000 (ochenta millones)	
Lote N° 4 Por un Monto Mínimo de Gs 5.000.000(cinco millones) y por un Monto Máximo de Gs 10.000.000(diez millones)	
Lote N° 5. Por un Monto Mínimo de Gs 100.000.000 (cien millones) y por un Monto Máximo de 345.000.000 (trescientos cuarenta y cinco millones)	
Lote N° 8 Por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (veinte millones) y por un Monto Máximo de Gs 60.000.000 (sesenta millones)	
Lote N° 9 Por un Monto Mínimo de Gs 20.000.000 (veinte millones) y por un Monto Máximo de Gs 60.000.000 (sesenta millones)	

CONSORCIO SERMECH se recomienda la adjudicación de los Lotes 6 y 7	
Lote N° 6 Por un Monto Mínimo de Gs 100.000.000 (cien millones) y por un Monto Máximo de 282.659.052 (doscientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cincuenta y dos)	
Lote N° 7 Por un Monto Mínimo de Gs 105.000.000 (ciento cinco millones) y por un Monto Máximo de Gs 345.000.000 (trescientos cuarenta y cinco millones)	

Lic. Jorge Alviso
Jefe de Dpto. Transporte
SEME MSPyBS

Dr. Elías Moran
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.

Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación

El comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa:

Empresa	Monto mínimo	Monto Máximo
AUTOCENTER del Sr CHUL CHOI CHUNG con RUC 4.828.148-4,	Gs 220.000.000 (Doscientos veinte millones millones)	Gs. 625.000.000 (Guaraníes seiscientos veinte y cinco millones).

El comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa:

Empresa	Monto mínimo	Monto Máximo
CONSORCIO SERMECH Con 80150387-6	Gs 205.000.000 (Doscientos cinco millones)	Gs. 627.659.052 (Guaraníes seiscientos veintisiete millones seiscientos cincuenta y nueve mil cincuenta y dos)

El Comité de Evaluación dio por terminado el acta de REEVALUACION, en fecha del **06 de diciembre del 2024**, firmando los anexos que conforman el presente Acta.

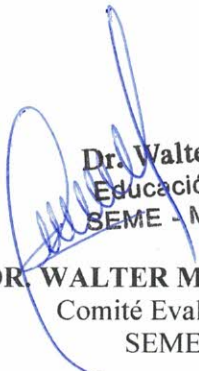
DOCUMENTOS ANEXOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE ACTA DE REEVALUACIONES

- 1) Acta de Apertura de Sobres,
- 2) Cuadro Comparativo de Ofertas,
- 3) Cuadro de Detalle de Capacidad Financiera,
- 4) Acta de visita técnica,


DR. ELÍAS MORÁN
Comité Evaluador
Jefe Dpto. Estadística
SEME - M.S.P. y B.S.




LIC JORGE ALVISO
Comité Evaluador
SEME


Dr. Walter Mendieta
Educación Continua
SEME - M.S.P. y B.S.
DR. WALTER MENDIETA.
Comité Evaluador
SEME